



FOROS DE CONSULTA PARA LA REFORMA A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Relatoría de los “**FOROS DE CONSULTA PARA LA REFORMA A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ**” realizada por el H. Congreso del Estado en coordinación con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Tribunal Electoral de San Luis Potosí, el día 24 de enero de 2020 en Tamazunchale, S.L.P., en las instalaciones de la Coordinación Académica de la región Huasteca Sur de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, S.L.P., ubicada en kilómetro 5 de la carretera Tamazunchale, San Martín, con una asistencia aproximada de 87 personas dando inicio a las 10:15 diez horas con quince minutos.

En uso de la voz el Diputado Lic. Edson de Jesús Quintanar Sánchez da mensaje de bienvenida, y declara formalmente instalados los trabajos que se desarrollarán en estos foros siendo las 10:15

El Diputado Lic. Rolando Hervert Lara, representante de este Distrito Electoral Local, da mensaje de bienvenida a todos los asistentes y a los integrantes del presídium. Así mismo emite un mensaje reconociendo la invaluable presencia de las tres instituciones que serán las encargadas de desarrollar de una mejor manera los procesos electorales, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), Tribunal Electoral y el Congreso. Resaltando la importancia de que prevalezcan legalmente constituidas las instituciones electorales que son el CEEPAC y el Tribunal Electoral.

En uso de la voz la Consejera Electoral del CEEPAC Mtra. Zelandia Boques Estrada, da un mensaje de bienvenida y menciona puntualmente que el Consejo tiene conferida la facultad de presentar observaciones a la ley electoral y que las mismas nacen una vez que se concluye el proceso electoral, realizando propuestas como son la inclusión de la figura de los votos de los potosinos en el extranjero para la figura de Gobernador del Estado; también se realizan



FOROS DE CONSULTA PARA LA REFORMA A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

tenemos 50 propuestas presentadas, hasta el día de hoy, presentadas por parte de los Diputados, del CEEPAC y del Tribunal en base a las experiencias obtenidas.

Por su parte la Diputada Lic. Paola Alejandra Areola Nieto, agradece a los presentes por darse cita en el desarrollo para estos foros, resaltando la creación de la comisión para la reforma de la Ley Electoral.

En seguida se procede al espacio de participación del público.

David Ávila Covarrubias. Organización Salud Potosina. Abrir las oficinas de enlace oficiales de los diputados en cada municipio. La siguiente, ampliación del periodo de los presidentes municipales a cuatro años. Abrir la comisión religión estado, cuya iniciativa ya se entregó en oficialía de partes del H. Congreso. Eliminación de la reelección. Equidad publicitaria entre hombres y mujeres. La creación del instituto Estatal del Hombre para terminar con la violencia de especie humana. Información veraz oportuna y clara sobre patrimonio cultural, la tierra, el agua, el sistema de fianzas familiares, comunitarias y empresariales. Utilizar medicamentos nacionales. EL respeto a la palabra.

Ciudadano. Comunidad de San Martín Chalchicuautla. Ezequiel Quezada Félix. Problemática acerca de un pozo profundo que se encuentra abandonado. Queremos que nos hagan el grandísimo favor de entregar la solicitud a la ASE toda vez que la obra si se pagó pero no se concluyó, Nosotros los indígenas **NO** somos escuchados **NO** somos tomados en cuenta. En cuanto a los temas de esta reforma electoral, no queremos que se realicen actos de violencia para la obtención de los votos.

Ciudadano. Licenciado Alexandro Ángeles. En relación con las reformas sobre los pueblos indígenas, se debe analizar detenidamente sobre la creación de los



FOROS DE CONSULTA PARA LA REFORMA A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

no debe ser aplicado el distrito indígena. No tiene nada que ver si eres o no indígena, para incurrir en cuestiones de corrupción.

Ciudadano. Garantizar la candidatura de candidatos indígenas. La propuesta es que se reforme que cada Partido Político le ceda los primeros espacios plurinominales a los indígenas.

Licenciada Blanca Guadalupe Rodríguez Mayorga, Asociación de abogados S.L.P. zona Tamazunchale. Me gustaría conocer sobre las figuras de alianzas partidarias y coaliciones para Candidatos Independientes. En materia de cargos públicos y sobre el tema de la NO reelección ¿Cuál sería el mecanismo de acción de la FEPADE? Qué tipo de propuesta está para la tipificación de delitos electorales En Representación Proporcional que cuenten mínimo con una Licenciatura o estudios a nivel profesional. ¿Cuáles serán las sanciones pecuniarias sobre el delito de violencia de género? ¿Para el CEEPAC cuál es la propuesta de la nueva recolección de paquetes electorales? ¿Cuál es el mecanismo para la representación de los pueblos y comunidades indígenas? ¿Cuál es el mecanismo dentro de las autoridades electorales de la FEPADE? Y solicito el seguimiento a la carpeta de investigación que esta interpuesta en S.L.P.

Wilfrido Reyes Román Síndico de Tamazunchale. Especificar el lugar que ocuparan los indígenas en las listas de registro, los jóvenes y las mujeres en la postulación de candidatos. Cómo será la forma en que los Partidos Políticos distribuirán las postulaciones de candidatos para Ayuntamiento y Diputados. En cuanto al tema de regulación de la violencia electoral, creo que se debe regular la violencia que ejercen los candidatos en las comunidades. Otra de las cuestiones es lo relativo a lo de distritos electorales, indígenas. En cuanto al distrito 13 como se va a definir si es o no distrito indígena.

FOROS DE CONSULTA PARA LA REFORMA A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

algo, se debe aplicar. Entonces lo que se está aplicando no son caprichos, devienen de un análisis que se realiza a la Ley Electoral.

Ciudadana. Bernarda Reyes Hernández. Pertenezco al pueblo Tenek. Tamazunchale es un distrito con mucha presencia indígena. Es importante los temas que se tocan, el antecedente a la reforma de carácter indígena, no es nuevo es algo que se ha venido trabajando desde hace muchos años. Una de estas reformas es que se garantice la participación de los indígenas en cuestiones electorales, en consecuencia hay una gran labor legislativa para analizar qué es lo más idóneo que es lo más garantista. También estimo que se deben asignar recursos específicos para capacitar a los jóvenes, mujeres e indígenas a efecto que conozcan estos temas y participen más activamente.

El Diputado Lic. Martín Juárez Córdova informa que el próximo lunes se firmará el convenio para llevar a cabo la consulta indígena.

En uso de la voz el Diputado Lic. Edson de Jesús Quintanar Sánchez. Para concluir me permito dar unas opiniones. Yo creo que realmente lo que se busca no es recaer en los problemas de anteriores Legislaturas, tampoco es dividir a los huastecos, es simplemente integrar a todos los ciudadanos. Actualmente no existe representación indígena en el H. Congreso, entonces estos foros es para eso, es para que los indígenas participen y accedan realmente a cargos de elección. Cada propuesta será enviada a la comisión correspondiente. Se tiene como fecha límite el 7 de febrero para presentar sus propuestas, a través de las páginas electrónicas del H. Congreso, CEEPAC y el Tribunal. Con el tema de la cuota joven, existen varias iniciativas para que se de el 10% de la formación a los cuadros políticos y de los jóvenes.